



**RESOLUCIÓN N° 376/ 2016- CI**

Expte. N°16.131/13

SALTA, 7 de diciembre de 2016

VISTO: La nota N° 2093/16 presentada por el Dr. Camilo Alberto Jadur, donde eleva la rendición de cuentas del Subsidio 2015 del Proyecto de Investigación N° 1991/0 del cual es Director y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación se realizó fuera de término.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 087/16 aconseja, en carácter de excepción, aceptar la rendición de cuentas del Subsidio correspondiente al año 2015 y recordar al Dr. Jadur el debido cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de las rendiciones de gasto de los Subsidios otorgados.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad Referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2015 del Proyecto de Investigación N° 1991/0, presentada por el Dr. Camilo Alberto Jadur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2016 al Dr. Camilo Alberto Jadur DNI: 13.541.471 Director del Proyecto N° 1991/0 por la suma de \$10 .000 (PESOS DIEZ MIL).

ARTÍCULO 3°.-Imputar la suma de \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

**RESOLUCIÓN N° 376/ 2016- CI**

Expte. N°16.131/13

ARTÍCULO 4º.-Comunicar la presente al interesado y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAL  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa